



Propuesta de la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la tortura, la impunidad y otras violaciones a los derechos humanos para la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Santiago de Chile, noviembre de 2007

1. **Considerando** que la tortura es un delito de lesa humanidad, que tiene por objeto la destrucción sistemática de la víctima afectándola en su área biopsicosocial, que es una de las peores experiencias que puede sufrir un ser humano y que tiene importantes repercusiones en su familia y su comunidad, lo que incide negativamente en el desarrollo humano y en la cohesión social.
2. **Reconociendo** que los derechos humanos y la democracia constituyen valores esenciales de nuestros pueblos iberoamericanos y son pilares de nuestra comunidad. Así como que es imposible la inclusión y la cohesión social si se mantienen prácticas tan inhumanas y aberrantes como la tortura.
3. **Considerando** que la Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 5 que **“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”**.
4. **Reiterando** la obligación de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluyendo el derecho al desarrollo, que son interdependientes e interrelacionados y cuya universalidad es incuestionable. (Declaración de Jefes de Estado de Iberoamérica en Margarita, Venezuela, 1997, Número 9).
5. **Destacando** la importante labor que realizan los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la búsqueda de su respeto, promoción y protección. (Declaración de Jefes de Estado de Iberoamérica en Margarita, Venezuela, 1997, Número 11).
6. **Reafirmando la condena** enérgica de todas las formas de abuso, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas, incluyendo los prisioneros de guerra, en cualquier lugar que ocurran. Reafirmando que estos abusos son contrarios al derecho internacional, incluidas las Convenciones de Ginebra, y reiterando el llamado a todos los Gobiernos para que hagan cumplir plenamente la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y las Convenciones de Ginebra y lleven ante la justicia a aquellos que violen sus disposiciones. (Declaración de Jefes de Estado de Europa y América Latina en la III Cumbre América Latina y el Caribe con la Unión Europea en Guadalajara, México, 2004, Número 19)

7. **Considerando** las múltiples condenas de los organismos de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales contra la tortura y la detención arbitraria en el Centro de Detención en Guantánamo, Cuba, usado abusivamente por las autoridades del gobierno de Estados Unidos. Especialmente los llamados urgentes a cerrar definitivamente este Centro de Detención, entre los que podemos mencionar al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas y los Relatores Especiales de Naciones Unidas contra la tortura, la independencia de jueces y abogados, la libertad de religión, el derecho a la salud física y mental y la detención arbitraria, quienes han recomendado reiteradamente **que debe “cerrarse inmediatamente el Centro de Detención de Guantánamo”**.
8. **Reiterando el firme compromiso** de cada uno de los gobiernos de fortalecer y hacer efectivo el funcionamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo político, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo. (Declaración de Jefes de Estado de Iberoamérica en La Habana, Cuba, 1999, Número 2)

Proponemos:

- a. Que los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la XVII Cumbre Iberoamericana en Chile, asuman el compromiso decidido de erradicar la tortura de nuestros países, promoviendo una legislación adecuada que sancione y prevenga la tortura, cumpliendo con los tratados y convenios internacionales que prohíben la tortura, sancionando a los culpables para acabar con la impunidad y rehabilitando a las víctimas y sus familias.
- b. Que se condene enérgicamente la existencia de la cárcel de Guantánamo, Cuba, donde se encuentran personas sometidas sistemáticamente a torturas físicas y psicológicas, lo que constituye una flagrante violación a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura, la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, la Convención Internacional sobre derechos Civiles y Políticos, las Convenciones de Ginebra y demás tratados de derecho internacional.
- c. Que se incluya en la Declaración final de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno una condena a este tipo de prácticas, un compromiso expreso de erradicarla del continente y de sancionar a todas las personas responsables de estos crímenes, la constitución de programas de prevención de este flagelo y de rehabilitación y compensación a las víctimas, sus familias y comunidades y un pedido expreso de cierre inmediato del Centro de Detención de Guantánamo, una terrible vergüenza en nuestro continente.

Suscriben:

- Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina.
- Grupo Tortura Nunca Mais / Río de Janeiro (GTNM/RJ). Brasil.
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), Chile.
- Corporación de Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional. (Corporación AVRE), Colombia.

- Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador.
- Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), El Salvador.
- Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CPTRT), Honduras.
- Fundación Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Guatemala.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala.
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), México.
- Centro de Alternativas en Salud Mental (ATYHA), Paraguay.
- Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú.
- Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC), Uruguay.
- Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (Red de Apoyo), Venezuela.

También suscriben:

- Servicio Jesuita para Refugiados, Oficina para Latinoamérica y el Caribe.
- Centro de Investigación y Promoción Franciscano Ecológico de Uruguay. (CIPFE / Uruguay).
- Asociación Cultural y Casa de los Inmigrantes César Vallejo, (ACCICEV) Montevideo, Uruguay.
- Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Venezuela.
- Cáritas Los Teques, Venezuela.
- Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos de febrero-marzo de 1989 (COFAVIC), Venezuela.
- Comisión Justicia y Paz del secretariado conjunto de religiosos y religiosas de Venezuela.
- Espacio Público, Venezuela.
- Observatorio Venezolano de Prisiones, Venezuela.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Venezuela.
- Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Chile.